



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO

AÑO I NÚMERO 2 07 DE ENERO DE 2022

Hidalgo No. 100, Colonia Centro, C.P. 51000, Villa de Allende, Estado de México
Número de ejemplares impresos: 50

SUMARIO: Nombramiento de la Coordinadora de Turismo y el Coordinador de Protección Civil, de Villa de Allende, Estado de México.

“2022. Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE,
ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

PROFR. ARTURO PIÑA GARCÍA, Presidente Municipal Constitucional de Villa de Allende, Estado de México, a sus habitantes hace saber:

Mediante Sesión Ordinaria de Cabildo No. 2, celebrada en fecha siete de enero del año dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

**Lista de asistencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México,
Administración 2022 – 2024**

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA		
		SI	NO	JUSTIFICACIÓN
Presidente Municipal	Profr. Arturo Piña García		X	X
Síndico Municipal	Lic. Ana Karen López Reyes	X		

Primer Regidor	C. Elidio Benito Cruz	X		
Segunda Regidora	Lic. Mareli Evelia Lopez Araujo	X		
Tercer Regidor	C. Evodio Diaz Bejarano	X		
Cuarta Regidora	C. Ana María Colín González	X		
Quinto Regidor	C. Eber Misael García Salgado	X		
Sexta Regidora	C. Lilian López Reyes	X		
Séptimo Regidor	C. Osvaldo López Barrientos	x		

PUNTOS DE ACUERDO:

En el desahogo del **punto número cinco**; Propuesta y en su caso aprobación del nombramiento de la Coordinadora de Turismo y toma de protesta. El presidente municipal, **Profr. Arturo Piña García**, sometió a consideración del cabildo, la propuesta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para su autorización para que la **Licenciada en Turismo Abigail Hernández Cruz**, funja como Coordinadora de Turismo, propuesta que fue **aprobada por unanimidad de votos**. Acto seguido se le realizó la toma de protesta correspondiente.

En el desahogo del **punto número seis**; Propuesta y en su caso aprobación del nombramiento del Coordinador de Protección Civil y toma de protesta. El presidente municipal, **Profr. Arturo Piña García**, sometió a consideración del cabildo, la propuesta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para su autorización para que el **C. Silvino Adrián Casimiro Ortiz**, funja como Coordinador de Protección Civil. Propuesta que fue **aprobada por unanimidad de votos**. Acto seguido se le realizó la toma de protesta de ley correspondiente.

En el desahogo del **punto número siete**; Autorización del fondo de ahorro 2022-2024. El presidente municipal, **Profr. Arturo Piña García**, sometió a consideración del cabildo, la propuesta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el 2.2 de los lineamientos generales para el fondo financiero de ahorro municipal, para su autorización, el fondo de ahorro 2022-2024 mensual con un 12% de retención en la participación de gasto corriente del ramo general 28, participaciones a entidades federativas y municipios. Propuesta que fue **aprobada por unanimidad de votos**.

En el desahogo del **punto número ocho**; Autorización de fondo fijo de caja. El presidente municipal, **Profr. Arturo Piña García**, sometió a consideración del cabildo, la propuesta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para su autorización de fondo fijo de caja de \$40,000 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de bienes y servicios para cubrir necesidades urgentes, imprevistas, eventuales, contingentes y fortuitas menores a \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.). Propuesta que fue **aprobada por unanimidad de votos**.

En el desahogo del **punto número nueve**; Autorización de gastos menores sin comprobante fiscal. El presidente municipal, **Profr. Arturo Piña García**, sometió a consideración del cabildo, la propuesta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para su autorización de gastos menores, a \$250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) que carezcan de comprobante fiscal, por parte de la tesorería municipal. Propuesta que fue **aprobada por unanimidad de votos**.

En el desahogo del **punto número diez**; autorización para que el tesorero municipal expida copias certificadas de los documentos a su cuidado. El presidente municipal, **Profr. Arturo Piña García**, sometió a consideración del cabildo, la propuesta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95, fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para su autorización para que el tesorero municipal, expida copias certificadas de los documentos a su cuidado. Propuesta que fue **aprobada por unanimidad de votos**.

En el desahogo del **punto número once**; El secretario del ayuntamiento, solicita autorización para proceder a la lectura, aprobación y firma del acta de cabildo de la **Primera Sesión Ordinaria de Cabildo** de fecha uno de enero del año dos mil veintidós, **Acta de Cabildos No. CAB/02-I/2022**, acto seguido, se sometió a votación, aprobándose por unanimidad de votos. Acto continuo se recabaron las firmas de los integrantes del cabildo.